



LARREA & COMPAÑÍA  
ABOGADOS

2158

Quito enero 25, 2017

Señor

Juan Sebastián Díaz Granda /

Presente.-

La Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía ESTOMATOLOGÍA SERVICIOS INTEGRADOS S.A., reunida el día veinte y cinco de enero de dos mil diecisiete, tuvo el acierto de elegirlo a usted como GERENTE GENERAL de la empresa por el periodo estatutario de CINCO (5) años, contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, le corresponde a usted ejercer la representación conjunta, legal, judicial y extrajudicial de la compañía, con todas las atribuciones y facultades que le confiere la Ley y el Estatuto Social.

La compañía ESTOMATOLOGIA SERVICIOS INTEGRADOS S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Sexta del Cantón Quito, Dra. Tamara Garcés Almeida, con fecha treinta de diciembre del dos mil dieciséis, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Quito, treinta de diciembre del dos mil dieciséis.

Particular que me es grato comunicarle para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Xavier Rolando Onofa Oña  
CC: 1709329674

Presidente de la Junta

Exp. 305833  
Rejardo

20 FEB 2017

**ACTA DE ACEPTACIÓN:** Acepto la designación de GERENTE GENERAL de la compañía ESTOMATOLOGIA SERVICIOS INTEGRADOS S.A. Quito enero 25, 2017.

Juan Sebastián Díaz Granda  
CC: 171773007

TRÁMITE NÚMERO: 9541



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....**

NÚMERO DE REPERTORIO:	7314
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/02/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2158
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ESTOMATOLOGIA SERVICIOS INTEGRADOS S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	DÍAZ GRANDA JUAN SEBASTIAN
IDENTIFICACIÓN:	1717173007
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

**2. DATOS ADICIONALES:**

CONST. RM#. 5687 DEL 30/12/2016 NOT. 6 DEL 30/12/2016.- RZ.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2017

**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

